



FOTO: CUARTOSCURO

Recibió el Senado minuta que garantiza los derechos de personas en centros de rehabilitación, y un proyecto para proteger las garantías de personas con VIH/SIDA y programas de emprendimiento para mujeres víctimas de violencia

POR RUBÉN ARIZMENDI

Para garantizar los derechos humanos de las personas que acuden a centros de rehabilitación de adicciones, el Senado de la República recibió una minuta de la Cámara de Diputados, que busca reformar la Ley General de Salud.

De acuerdo con el documento, el personal que labore

en instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades de prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de farmacodependencia, deben contar con los conocimientos necesarios en la materia y proteger los derechos humanos de las personas que accedan a los servicios que ofrecen.

Establece que los centros especializados en tratamiento, atención y rehabilitación, que

no pertenezcan al sistema público de salud, deberán contar con licencia sanitaria emitida por la autoridad correspondiente, de conformidad con la Norma Oficial en la materia y con las disposiciones que dispongan las autoridades locales.

La minuta se envió a las comisiones unidas de Salud y de Estudios Legislativos Segunda para su análisis y dictamen correspondiente.

Eliminar discriminación

De igual forma, la Cámara de Senadores recibió de la legisladora un proyecto para reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Educación, la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Salud, con el fin de garantizar y proteger los derechos humanos de las personas con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA).